



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2016

0450-407102016

Señor:

Carlos Hernán Vásquez Mottoa

En predio: San Alfonso

Municipio de Jamundí – Valle del Cauca

#### REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO

En vista de no haber sido posible lograr la notificación personal, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo **AVISA** al Representante Legal o a quien haga sus veces que mediante Resolución 0400 No. 0450-349 del 15 de diciembre de 2015, la Dirección Financiera de la CVC “Ordenó el pago de la tasa por utilización de aguas superficiales al Señor Carlos Hernán Vásquez Mottoa”, a efectos de lograr la cancelación de una obligación identificada bajo el número de cuenta 2390 y 78375, a favor de la CVC.

Se deja constancia que por medio del presente aviso se remite copia integral de la Resolución No. 0400 No. 0450-349 del 15 de diciembre de 2015, en contra de la cual proceden los recursos de Reposición y el de Apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, ante la Dirección Financiera y/o el Director General respectivamente.

La Presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

LILIANA ANDREA LONDOÑO CORTEZ

Coordinadora Grupo de Facturación y Cartera

Elaboró: Álvaro José Bolívar C., Contratista Grupo de Facturación y Cartera

Carrera 56 11-36  
Santiago de Cali, Valle del Cauca  
PBX: 620 66 00 – 3181700  
Línea verde: 018000933093  
[atencionalciudadano@cvc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cvc.gov.co)  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

Versión: 07

COD: FT.0710.02